

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Teletn., 2931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 14 de Noviembre de 1923

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

AÑO LV—Núm.—10.306

CRONICA

El viaje a la capital de Italia que nuestros Soberanos emprenderán el día 17 en visita oficial al Sumo Pontífice y a los Reyes italianos va a tener, según noticias autorizadas que envían desde Roma, una gran trascendencia en política internacional, una significación extraordinariamente satisfactoria para los católicos del mundo entero, y un motivo de noble orgullo para nuestra España.

El acontecimiento histórico que se anuncia es el de que el viaje de S. M. M., determinará la ocasión de que el Vaticano y el Quirinal se aproximen, de que sea el primer paso hacia la desaparición de esa rígida tirantez de relaciones que existen entre ambos altísimos poderes, desde que, desaparecidos los Estados del Papa, se consideraba éste un prisionero voluntario en el Vaticano, de cuyo recinto no salían jamás, ni sus altos funcionarios, ni, luciendo sus uniformes, los oficiales ni soldados de la Guardia pontificia.

Aunque el transcurso de los años y el incansante del Progreso y el noble espíritu de transigencia que en caminar materias religiosas domina nuestra época, había modificado en el fondo de las almas, tal estado de cosas, es lo cierto que exteriormente subsistía con igual intransigencia que en el primer período de la ruptura de relaciones entre el Papado y la Corte de los Reyes de Italia. Los países católicos habíanse preocupado muchas veces de esa situación, y la diplomacia europea y americana habían tratado, sin resultado práctico, de una reconciliación que desde el punto de vista moral, tenía verdadera importancia a los ojos de toda la grey católica.

El Sumo Pontífice se dispone a recibir a nuestros Reyes con todos los solemnes honores de tales, sin que esa recepción produzca la menor molestia en el Quirinal, donde entrarán también como soberanos de un país amigo, sin reservas y disimulos como aquellos de que fué preciso echar mano, con motivo de la visita a Roma de otros Monarcas católicos, para hacer posibles esas ceremonias que de otra suerte habrían sido incompatibles.

A la recepción que se prepara en la Embajada española asistirán los altos funcionarios eclesiásticos y militares del Vaticano, vistiendo sus trajes de Corte y conducidos en las carrozas de gala del Palacio de los Papas, que no habían pasado jamás por las calles de Roma desde que cayera el poder temporal del representante de Cristo en la tierra. Y como a esa fiesta, que se celebrará en la Casa de España en Italia, presidida por nuestros Soberanos, asistirán representantes del Gobierno italiano y palatinos de sus Reyes, unos y otros se confundirán por vez primera, en los salones españoles y darán al mundo la sensación de que ya está próxima la hora de que Reyes y Pontífices romanos, establezcan la relación que entre ellos desean ver existente los hijos todos de la iglesia católica.

Para D. Alfonso XIII y para su egregia esposa será todo esto un motivo de legítimo orgullo, del cual participará la inmensa mayoría de sus súbditos para quienes, ante esta expectativa, aumenta la simpatía con que en nuestro país se mira esta visita a Roma de los Monarcas españoles.

El Rey de Grecia se dispone en estos momentos a emprender un largo viaje de bien distinto carácter del que van a realizar los Reyes de España.

Como consecuencia de las gestiones que ha hecho cerca del Rey, el delegado del grupo militar republicano, Sr. Roussos, que fué ministro de Grecia en Washington, el Soberano helénico, de acuerdo con su Gobierno, se ausentará del país durante una temporada de dos meses, para que su presencia no sea motivo de perturbación en el período electoral próximo a comenzar, y para que de ese modo se aclare la situación en Grecia.

Antes de salir de Atenas, el Rey

Constantino nombrará un regente. ¡Qué cosas pasan en aquella desafortunada nación, cuya gloria fué tan grande en el pasado!

Una nota sentimental. El famoso ex presidente Wilson ha pronunciado un discurso en Washington calificando de innoble y cobarde la actitud de su país respecto de la política europea y pidiendo a los Estados Unidos que vuelva desempeñar el papel de valeroso altruista que representó durante la gran guerra.

La situación en Grecia

Se invita a abdicar al Rey

Atenas 12.—El ex ministro de Grecia en Washington, Sr. Roussos, ha indicado al Rey la conveniencia de abdicar o solicitar un permiso temporal para ausentarse del país, hasta después de celebradas las elecciones o terminado el plebiscito.

El Rey contestó que, por su parte, no tomaría ninguna iniciativa y se conformaría con la opinión de su Gobierno.

Se desmiente la noticia de que el Rey proyecte convocar el Consejo de la Corona. Dejará al Gobierno la responsabilidad de la solución de la crisis, cuya solución parece inminente.

Los Estados Unidos no intervendrán en las cuestiones europeas

Berlín.—El *New York Herald* escribe que los Estados Unidos no intervendrán en las cuestiones europeas, en vista de que ya por segunda vez ha sido rechazada la proposición del ministro de Estado, Hughes.

REPUBLICA ARGENTINA

Exposición Internacional de Maquinaria de Lechería y Refrigeración

Para el día 5 de Mayo de 1924 está anunciada la inauguración de la Exposición Internacional de Maquinaria de Lechería y Refrigeración, que organiza el ministerio de Agricultura de la República Argentina, y que tendrá efecto en Buenos Aires.

Este certamen tiende a divulgar los conocimientos y fomentar el desarrollo ya tan creciente de las industrias lecheras y de refrigeración de los productos agrícolas de aque país, y es de suma importancia para los constructores de maquinaria su participación en el certamen.

La Exposición comprenderá cuatro secciones: La primera, destinada a maquinaria y útiles para la industria lechera y manipulación de leche. La segunda, a alimentos para ganado lechero, aparatos y procedimientos para la preparación y conservación de los mismos. La tercera, a máquinas, aparatos y procedimientos de refrigeración; y la cuarta es destinada a literatura, planos, proyectos y presupuestos relativos a las secciones anteriores.

Los expositores tendrán a su disposición espacio suficiente para instalar y exhibir sus máquinas y demás objetos, libre de gastos, pero serán por su cuenta los transportes, arreglos y demás instalaciones particulares. Asimismo serán desahucadas gratuitamente por la Aduana de Buenos Aires las mercancías que vayan dirigidas a la Comisión organizadora de la Exposición (ministerio de Agricultura, Paseo de Colón, 974, Buenos Aires).

Cuanta personas se interesen por la Exposición pueden dirigirse y solicitar datos, folletos y aclaraciones en el Consulado general argentino en Barcelona (Carris, 119, pral.)

El cardenal Benloch, en el Perú

Lima.—El cardenal Benloch continúa siendo objeto de idénticas muestras de cariño y entusiasmo que en los días anteriores.

Ha visitado las tumbas de los héroes peruanos y españoles del Callao, y depositó en ellas coronas de laurel.

Acompañaban al cardenal los miembros de la Misión extraordinaria que preside, y se hallaba presente el ministro de Negocios extranjeros.

El padre Villanueva dió lectura a una inspirada y sentida poesía dedicada a los expresados héroes, y el ministro de Negocios extranjeros, muy emocionado, pronunció un discurso dando gracias al cardenal por su delicada atención.

El Gobierno peruano ha acordado trasladar los restos de los héroes a un monumento que quedará bajo la custodia del Estado.

El viaje de la Misión extraordinaria ha de producir resultados muy beneficiosos para España, a lo cual contribuirá mucho el cardenal Benloch, cuyo talento, elocuencia, bondadoso corazón y atable llaneza para con los humildes le han granjeado infinitas simpatías entre todas las clases sociales, pudiendo afirmarse, sin hipérbolo, que se ha aduenado de todas las voluntades.

Curiosidades

Sombremos de otoño

He aquí la última palabra en materia de sombreros. Los hay para cada instante del día y para cada estado de ánimo. Para las mañanas secas y hermosas, pero frescas, nada sentará tan bien como un sombrero de fieltro guarnecido de flores, recortadas también en filitres de distintos tonos, o bien de terciopelo adornado con filres de lana.

Para los días de lluvia, el pequeño sombrero campana de fieltro no debe abandonarse, y precisamente para que nadie se canse de él, ha experimentado alguna novedad. La de ostentar hendiduras en la base del casco y a intervalos regulares, para pasar por ellas una cinta de hule, lo cual hace muy elegante.

Para viajes por tren o en auto, los sombreros de piel, cuero o hule están indicadísimos. Se les hace frecuentemente sin adornos; pero cuando se ponen, suelen ser de los mismos materiales que el sombrero.

Pero ha de ser sencillo, porque toda la elegancia estriba en la hechura.

Para la tarde, la pana y el terciopelo, los galones de oro y plata mate están muy generalizados. Vuelve la moda del turbante, que tanto se llevó, y es que el Oriente conserva siempre sus facultades de seducción.

Para las veladas, una moda que procede nada menos que el Remicimiento quiere que se lleve una redcecía de flores que retengan el moño y lo sujeten algo bajo sobre la nuca. Ese peinado pone de relieve el perfil de una manera feliz y poco vulgar.

Para peinado de noche puede también escogerse el «bandeau» de forma turbante, amplio y avuelado encima de la frente, y mucho más estrecho sobre el cogote.

Por regla general se suelen las señoras olvidar mirarse de pies a cabeza para apreciar a sí mismas. Un sombrero puede resultar acertadísimo si vuestro espejo tan sólo es permitiros ver de medio cuerpo hacia arriba; es decir, vuestro rostro y vuestro busto, pero que de se horrible o ridículo con relación a la silueta general.

Los sombreros de anchas alas no sientan por lo general bien a las personas pequeñas, como tampoco las toquitas a las personas más corpulentas.

Un doctor centenario

Un doctor retirado de Birmingham, M. Georges Chapman, ha cumplido cien años. A pesar de su avanzada edad, M. Chapman está alegre, alerta y activo.

Sabe hacer perfectamente a mano el tricot de lana y su habilidad en esta labor es tanto más asombrosa cuanto a M. Chapman le faltan tres dedos, uno de la mano derecha. Aprendió este nuevo oficio a los ochenta años.

Los signos de la embriaguez

Acaban de ser establecidos, después de una serie de experiencias, por el jefe de la policía de Blackpool sobre un motociclista en esta lo de embriaguez.

Para sí el motociclista estaba borracho, el jefe comenzó por pedirle que pronunciara de un modo inteligible su nombre y su dirección. Después le pidió que anduviera derecho, que tocara un punto determinado de un muro, que se tocara la nariz con la mano derecha teniendo los ojos cerrados y que recogiera un alfiler del suelo.

La actitud de Norteamérica

Washington.—El ex presidente Wilson ha declarado en un discurso que la actitud de Norteamérica es profundamente innoble y cobarde, y ha pedido a los Estados Unidos que vuelvan a desempeñar su papel de valeroso altruismo.

Fuego en el «Osado»

Tarragona.—Ayer tarde se incendió el depósito de bencina de la máquina productora de luz en el contratorpedero «Osado», que se hallaba anclado en este puerto.

Avisadas las autoridades y el Cuerpo de bomberos, la noticia se extendió por la ciudad y acudió al muelle inmenso gentío.

Por fortuna, los trabajos de marinería ordenados por el comandante del «Osado» y el jefe de esta Comandancia hicieron innecesarios los auxilios, y quedó extinguido el fuego sin ocurrir desgracias personales.

La asistencia escolar en el Japón

Inar Nitobó, autor de un artículo publicado en Lausana, sobre la enseñanza primaria en el Japón, da nuevas informaciones sobre la ejemplar asistencia escolar obtenida en ese país.

«Nuestro sistema de educación—dice—comprende la enseñanza obligatoria para todos los niños de los seis a los catorce años.

El funcionamiento de la obligación escolar nos llena de orgullo. De los 55 millones de habitantes poco más o menos, de nuestro país, hay unos ocho millones de niños dentro de la edad escolar. El número de éstos que por uno u otro motivo, entre ellos los motivos de salud no van a la escuela, es de cien mil solamente; esto representa el dos por ciento.

Un americano nos hizo hace unos años una visita para estudiar nuestro régimen escolar.

Al ver en nuestras estadísticas un 98 por 100 de niños inscritos, exclamó que no podía ser posible en Massachusetts la proporción escolar no era tan elevada. Sin hacerse acompañar por nadie para evitar que se le engañara, se dirigió él mismo a las escuelas y a las clases, y se puso a contar los alumnos, comprobando su cifra con los datos estadísticos que llevaba en la mano.

Debió convencerse que estos datos, además de oficiales eran verídicos, dos epítetos que, no siempre están de acuerdo.

He visto más de una vez a algún agente de policía que iba a domicilio para informarse por qué los niños no estaban en clase.

Para todos estos niños tenemos 18.000 escuelas. Las escuelas primarias están a cargo de las municipalidades locales, las de grado superior, a cargo de los distritos y de las prefecturas; las Universidades y las Escuelas técnicas superiores están sostenidas por el Estado o por fondos especiales.

La salud en Madrid

La *Voz Médica* dice que durante la semana del 29 de Octubre al 4 del actual han ocurrido en Madrid 230 defunciones, cuya clasificación, por edades es la siguiente:

Menores de un año, 40; de uno a cuatro años, 32; de cinco a diecinueve, 12; de veinte a treinta y nueve, 34; de cuarenta a cincuenta y nueve, 49; de sesenta en adelante, 63.

Las principales causas de defunción fueron las siguientes:

Bronquitis, 16; bronconeumonía, 16; neumonía, 10; enfermedades del corazón, 29; congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral, 9; tuberculosis, 21; meningitis, 15; cáncer, 17; nefritis, 6; uremia, 2; difteria, 1; diarrea y enteritis, en menores de dos años, 15.

El número de defunciones ha disminuido en 15 con respecto a la estadística de la semana anterior, manteniéndose baja la mortalidad por enfermedad de las vías respiratorias.

Dos naufragios

Cádiz.—Han llegado los naufragos del velero «Pepita», de la matrícula de Huelva, que se hundió a 15 millas de Larache por haberse abierto una vía de agua.

Los naufragos fueron recogidos por el vapor de pesca «San José».

Bilbao.—Se han recibido noticias del naufragio del vapor «Hércules», que hace días se perdió en las costas de África. Pertenece a esta matrícula.

Según informes enviados por el capitán, don Manuel Sertucha, el barco, que desplazaba 1.100 toneladas, iba en lastre de Palma a Cádiz para cargar paja.

Se ignoran las causas del siniestro.

La tripulación la recogió el vapor italiano «Indiana».

El vapor estaba asegurado en 60.000 pesetas.

Cae un avión en el Estrecho

Tánger.—A causa de una avería en el motor, cayó ayer al agua en el Estrecho un avión correo que se dirigía de Sevilla a Larache.

El accidente ocurrió a unas seis millas de Tánger, siendo advertido por un falucho pesquero, que logró salvar al piloto, Sr. Angulo, y a un pasajero que ya estaba sumergido y a punto de recibir abogados.

El aparato fué remolcado por otros pocos pesqueros hasta la costa de Tarifa, donde quedó a salvo.

Un monte de los Alpes se llamará de Pio XI

Roma.—El Club Alpino Italiano invita a los alpinistas de Italia y del mundo entero a designar uno de los picos de los Alpes para que se le dé el nombre de Pio XI. Esta cima deberá estar situada precisamente en la zona del alto Adigio.

La exposición de Sevilla

El Comité ejecutivo de la Exposición Hispanoamericana de Sevilla, del cual formaban parte los Sres. Vázquez Armero, alcalde de dicha capital; conde de Colomby, de Bulnes y Halcón, y otras personalidades, visitaron anoche al marqués de Estella para rogarle la fijación de la fecha en que ha de inaugurarse aquel magno concurso internacional. El Comité había designado previamente la fecha de Abril de 1926, fecha que sancionó el presidente.

El general Primo de Rivera prometió publicar un decreto fijando la fecha de la apertura.

También le hablaron los comisionados de otros asuntos importantes para Sevilla, entre ellos de los relativos al palacio de San Telmo, ferrocarril directo de Lisboa a Sevilla y línea aérea de Sevilla a Buenos Aires.

Respecto de esta última dijo el marqués de Estella que el expediente está ya en la Presidencia y que en breve será despachado para que pase a informe del Consejo de Estado.

Los componentes del Comité, invitados por el conde de Colomby, cenaron anoche en el Ritz, y hoy serán agasajados en igual forma por el conde de Bulnes en el Nuevo Club.

El Comité invitó al general a visitar los palacios de la Exposición ya terminados, así como sus instalaciones.

FEA Y VIEJA

El cronista no tenía el propósito de aprovechar estos días del Tenorio para disertar o filosofar acerca del eterno tema del amor, con motivo o a pretexto del burlador de Sevilla.

Pero, por una parte Mariano Benlliure y Tuero le enteró de que un cronista ha considerado manido, manoseado, y cursi, el tema. Y esto le ha bastado para volver de su acuerdo. Aunque no sea más que por llevarle la contraria al colega a quien parece molestarle el inmortal tipo imaginario por Zorrilla.

Coincidentally con la crónica de Benlliure, con la cual estamos muy de acuerdo, una ilustre escritora ha descrito el tipo de «La Fea», desconsolada porque su fealdad y más adelante los muchos años, la privan y privarán de aspirar a ese Don Juan Tenorio que parecen esperar o desear todas las mujeres a sabiendas de que luego les habrá de burlar.

Pero ¿es que de veras se lo han creído los que alardean de su donjuanismo? Ciertamente que son infinitos los mortales que podrían presentar una lista de Lucías, Juanas, Ineses, etcétera; más numerosa que la exhibida por Don Juan, para ganar su apuesta con Megías en la hostería de Butarelli.

Pero ¿están bien seguros, a examinar una por una todas sus conquistas, de que ellos fueron los conquistados y no los conquistadores?

Porque es el caso—y esto se está repitiendo todos los días—de que en el noventa y nueve por ciento de los crímenes por amor a la fuerza, son ellas y no ellos los burladoras, las que, a pesar de haberse entregado al amor de un hombre cuando a ellas las dió la real gana, oprimen tenazmente, hasta con desprecio, a reanudar los lazos que ellas an orosamente ataron.

Se ha dicho y hasta se ha consagrado como un axioma que el alcázar del amor tiene cuatro puertas: la admiración, la vanidad, la compasión y la gratitud.

Acaso esto sea verdad. Pero, tales puertas son las puertas grandes. Y el amor suele gustar más de introducirse en su palacio por otras puertas excusadas o incógnitas, que abren casi siempre las circunstancias del momento, de ese momento o cuarto de hora, en que Alá, la Providencia, el Destino o la Casualidad empujan a la mujer a penetrar en la atrayente mansión de los misterios de la vida.

El cronista no duda que todo hombre, por Tenorio que se crea, no haya tenido momentos en que, repasando su lista y apreciando las circunstancias en que se consideró victorioso, no se convenciera de que no fué él, sino ella la vencedora, aunque después resultara ésta la víctima... Sarna, con gusto, dicen que no pica.

Pero, en fin, basta de filosofías y vamos al ejemplo práctico. Que de todo hay en el mundo.

Y ahí va, para consuelo y para que no desespere «La Fea», dibujada por la insigne cronista menciona la, un caso de la vida real, que prueba cuanto viene sosteniendo el autor de este artículo.

Hubo, en tiempos no muy remotos, una dama casada y con numerosa prole que envidió, quedando en una no muy frecuente posición social.

Fea, bastante fea, pobre, avanzada en años y con numerosos hijos, p queños todavía, no era para hacerse ilusiones de que aún podía inspirar una pasión, un acendrado amor como el que se desprende de las famosas décimas de la escoba del sofá, en el Don Juan Tenorio de Zorrilla. Un amor puro, ideal.

Por aquellos tiempos, un buen mozo, joven, rico, gaite y decidor, sevillano también como el célebre burlador y como él llevando capa y espada—con la diferencia natural del indumento de las épocas de uno y otro—, era objeto de codicia y admiración por parte de las bellezas femeninas de su tierra, que no se peraban otra cosa que el que aquel se acercase a su reja para otorgarle su amor y su mano.

Pues no. Cuando cada cual de aquellas adorables mujercitas esperaba la declaración de su moderno Don Juan, éste, después de no pocos empeños para vencer la resistencia de la fea, y ya no joven viudita, cásese con ésta.

Y tan feliz y contento fué en su matrimonio que, cuando ella murió, joven él todavía, no volvió a casarse, sino que, como un cariñoso y buen padre, educó y encauzó por los caminos de la vida a los hijos de su amada cónyuge, ya que con él no los tuvo por haber pasado ella de la edad apropiada para ello.

Aún viven, para testimonio, varios de dichos hijos, feos como su madre, pero como ella simpáticos e inteligentes; alguno de los cuales ha llegado, mercedamente, a ocupar puestos elevados.

¿Que no hay muchos ejemplos como éste? ¿Quién sabe? «La hermosa» de la mujer está en los ojos del enamorado y «la suerte» de la fea, la bonita la desea.

AMUSANT

Hipólito Lázaro, a América

Santander 12.—Procedente de San Sebastián llegó Hipólito Lázaro, en compañía de su señora y de su hijo.

Pasado mañana embarcará en el «Infanta Isabel».

También embarcará en dicho barco el baritono Galfetti, y probablemente Otelia Nieto.

Lázaro va contratado para dar veinte funciones, a 3.500 pesetas, en el teatro Nacional, de la Habana. Después emprenderá una «tournee» por varios países hispanoamericanos. Por esta causa no cantará esta temporada en el teatro Real, de Madrid.

ACTUACION DEL DIRECTORIO MILITAR

El mensaje

Dice así el documento que los señores conde de Romanones y D. Melquiades Alvarez entregaron al Monarca:

«Señor: Las Cortes fueron disueltas el 17 de Septiembre próximo pasado. La Constitución de la Monarquía española, en su art. 32, dice: «Las Cortes se reúnen todos los años. Corresponde al Rey convocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y disolver simultánea y separadamente la parte electiva del Senado y el Congreso de los diputados, con la obligación en este caso de convocar y reunir el Cuerpo o Cuerpos disueltos dentro de los tres meses.»

Para cumplir la obligación que el precitado artículo impone, las Cortes habían de estar, no sólo convocadas, sino reunidas, antes del 17 de Diciembre próximo. Cada uno de los artículos que integran la Constitución tienen desde el punto de vista legal, idéntica importancia; pero nadie podrá desconocer que sustancialmente, por lo que significa y representa el art. 32, sobrepasa desde luego en trascendencia a todos los demás. Es el alma misma de la Constitución de la Monarquía española, la garantía única de la vigencia y continuidad del régimen allí establecido.

Acatado con escrupulosidad tal precepto, la Constitución subsiste en su esencia, cualesquiera que hayan sido las violaciones y olvidos de que fuera víctima.

Incumplido, en cambio, la Constitución desaparece, aunque todas sus demás disposiciones sean obedecidas en apariencia, porque con el art. 32 se asegura eficazmente la alianza entre las Cortes y el Rey, de que habla el artículo 18, y al juntar entonces las prerrogativas históricas de la Monarquía con la soberanía immanente de la nación, se armonizan sus respectivos intereses y funciones y se hace efectiva la cosoberanía de la Corona y de la representación del país. Por todo ello, este artículo es el único existente en la ley fundamental de la Monarquía que, refiriéndose al Rey, emplea la palabra «obligación». Y esa obligación, base y fundamento del pacto constitucional, fué aceptada por Vuestra Majestad al jurar ante las Cortes sobre los Evangelios.

Lleva cuarenta y siete años rigiendo la Constitución. Discútese si otros artículos de ella han sido o no menoscabados; el artículo 32 no fué infringido jamás. Es natural que así sucediera, ya que su infracción haría desaparecer, siquiera momentáneamente, con soluciones de continuidad inevitables y peligrosas la vida del régimen constitucional en España.

Ante dicho artículo siempre se tuvo presente que no en vano se llama así propia la Constitución «ley fundamental» de la Monarquía.

Los plazos que la ley y la realidad misma impone para las diversas operaciones electorales que han de preceder a la reunión de las Cortes obligan a convocarlas con alguna anterioridad al término del plazo fijado en el artículo 32.

Normalmente, ese decreto de convocatoria debiera haberse publicado antes del día 8 del corriente mes de Noviembre; quizás reduciendo los plazos electorales al mínimo podrá dilatarse algunos días más. Pasados muy pocos, el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía será inevitablemente vulnerado, y si las Cortes no se hallan en funciones en plazo breve, se infringirá también fatalmente otro principio constitucional, que basta «nunciarle para encarecer su importancia; el que se refiere a lo que prescribe el título XI, relativo a las contribuciones y gastos públicos.

Señor: Los que suscriben, amantes del régimen constitucional, por estimarlo el mejor tanto para la vida de la libertad y del Estado como para la paz de España y de la Monarquía, tienen el deber, acrecentado hoy ante las circunstancias actuales, por haber ostentado en las últimas disueltas Cortes la más alta representación parlamentaria, de elevar a Vuestra Majestad su voz y de expresarle respetuosamente su sincero sentir de que el bien público notoriamente demanda el cumplimiento fiel del artículo 32 de la Constitución, con la ferviente esperanza de que este sentir coincidirá con el de Vuestra Majestad.

Y puesto que ese es su deber, y en ese se atiende tan sólo a los intereses fundamentales de la Patria y de las instituciones, obedecen a los dictados de su conciencia al cumplirlo por este documento.

Madrid, 12 de Noviembre de 1923.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—Conde de Romanones, Melquiades Alvarez.

Una nota del Directorio

A última hora de la tarde facilitaron en la Presidencia la siguiente nota oficiosa:

«No quiere el Directorio dejar sin publicidad el hecho de que los presidentes de las Cámaras hayan presentado hoy a S. M. el Rey un documento solicitando el cumplimiento del art. 32 de la Constitución; pero al permitir la divulgación de la noticia, cree oportuno expresar al mismo tiempo el juicio que la demanda le merece, aunque en parte quede ésta con testada debidamente en la Gaceta.

A la opinión, que diaria y unánimemente nos pide que gobernemos mucho tiempo y muy despacio; a las clases productoras, intelectuales, obreros y estudiantes que nos asisten con su fe y tienen tanta esperanza puesta en nosotros, sometemos ese escrúpulo, ese sentimiento de inquietud que expresan los dos representantes del parlamentarismo agonizante, por verlo revivir de nuevo, acaso para ser ellos mismos los que pronto habrían de espotrofar a las primeras Cámaras futuras con los dictados, a que tan acostumbrados nos tenían, de que nacían deshonradas y de que no expresan, sino que fallan, la voluntad nacional.

Cortes que se reúnan poco y para labor ineficaz, que en ocasiones se han pasado tres y más años para confeccionar presupuestos; que cuando los hicieron fué para aumentar los gastos, triplicando en el último decenio los suyo peculiares, incremento que no han tenido ni los del Ejército ni los de ningún otro organismo que no han concretado ni exigido un solo caso de responsabilidad, y ahora iban en camino de tomar este tema por nuevo motivo de luchas partidistas, sin grandeza ni justicia, han perdido todo fundamento de estimación pública, y, por lo tanto, el pueblo español ni

llora la muerte al sistema ni desea volver a él.

El Directorio, entregado a la labor que cree eficaz, dejando serenamente a la justicia pronunciar su fallo sobre los presuntos delitos que a su examen entrega, se ve de cuando en cuando sorprendido por una inocente acometida de réhimen político, que se aviene mal a su desierro, aunque en rigor no pueda señalar un solo daño para la Patria, resultante de su apartamiento, ni un solo momento de pasión ni violencia de parte del régimen imperante, pues si bien con ello daría acaso satisfacción a determinados núcleos, por numerosos que éstos sean, no han de alterar la equanimidad de los hombres que hoy gobiernan. La justicia vendrá, pero a su tiempo, serena e inflexible, que materia sobra en qué ejercerla.

Por lo demás, mientras el Directorio cuente con la opinión pública, cree interpretarla no convocando Cortes en mucho tiempo, y de ningún modo antes de sanear los organismos sobre que ha de fundarse una representación legítima. Para repetir las compras de votos, las falsedades del Censo y las violencias de las últimas y de todas las elecciones que conocemos, no hemos derrocado toda una política de que el país, como bien claramente lo manifiesta a diario, abominaba, porque le había sumido en el escepticismo y le habría llevado a la ruina.

Parecen bastantes cincuenta y cinco días a los políticos profesionales para pedir cuentas al Directorio de no haber arreglado por completo lo que ellos desarrugaron, contumaces, en veinte años. No merece la pena de refutar-se el concepto; pero deben irse acostumbrando a la idea de estar ausentes del Poder por lo menos tantos meses como días van ya transcurridos, y aprender que, mientras el país por medio de sus órganos de cultura, producción y trabajo, por sus fuerzas vivas, no nos indica que el momento oportuno de convocar o para oírlo, perma receremos fieles a nuestra convicción y firmes en nuestra conducta.

Distraen nuestra labor, completamente apolítica, estas pequeñas estridencias de un sector que todo el país considera cumpliría mejor su deber esperando callado y prudente el resultado del intento generoso que por salvarle están haciendo un hombre de buena voluntad. La mentamos la pérdida de tiempo pero se hace preciso consignar que, si hasta ahora no dimos gran importancia a estas travesuras del antiguo régimen, es porque no queremos que comprometan en nada al nuevo, pues a pensar de otro modo, obligados por patriótico deber a su defensa, no omitiríamos medio de lograrlo.

El país no se impresiona ya con pelucas de esencias liberales y democráticas; quiere orden, trabajo y economía, y mientras tenga esperanza de que el actual Gobierno le proporcione estos bienes, le asiste con su confianza y se separa más de los políticos que de ello le privaban. Esta es la única verdad, y todo lo demás son himnos de Riego que sugestionarían a los progresistas del año 48, pero que no impresionan a los que hoy tienen de la libertad un concepto más amplio y moderno.

En la Presidencia

El jefe del Directorio llegó ayer tarde a la Presidencia a las cinco.

Estuvo conferenciando con el presidente el oficial mayor del Senado, llamado al efecto telefónicamente.

A las siete de la noche, uno de los ayudantes del marqués de Estella abandonó la Presidencia y en automóvil marchó a realizar determinada misión.

Hasta las diez de la noche permaneció el general Primo de Rivera en su despacho recibiendo Comisiones.

A dicha hora los periodistas preguntaron al presidente si iba a facilitarse copia de algún decreto.

—Por ahora no—contestó el general—; acaso aparezca alguno en la Gaceta.

Y señalando a la cartera que llevaba en la mano añadió:

—Tadavía no he podido mirarlo... No dijo más el presidente y partió en compañía de sus ayudantes.

Visitas

Entre otras visitas, recibió anoche el presidente la del patriarca de las Indias, la de don Jacinto Benavente y las del subsecretario de Estado y los encargados de Hacienda, Fomento, Instrucción y Trabajo.

Por la mañana despacharon con el presidente, en el ministerio de la Guerra, el subsecretario de Gobernación y los encargados de Gracia y Justicia, Trabajo y Fomento.

También le visitó el gobernador civil.

Así mismo estuvo en el palacio de Buenavista el general Cavalcanti.

En el mismo departamento oficial le vieron el general Correa, jefe de Estado Mayor de la Alta Comisaría, que anoche salió para Marruecos; el general Las Heras, recientemente ascendido, y el teniente coronel Sr. Millán Astray.

La Cooperativa de funcionarios
Aunque algún organismo de provincias se ha quejado de la protección oficial dispensada, con arreglo a disposiciones en vigor, a la Cooperativa de funcionarios, lo cierto es que ni se trata de una subvención, sino de un préstamo, que ya ha empezado a devolverse, ni alcanza la cuantía señalada. Además, por virtud de su instalación, se han contenido los precios del mercado libre y se han logrado las demás ventajas que el régimen de cooperación lleva consigo respecto a peso y calidad.

El cierre de las tabernas

El gobernador civil manifiesta que todavía no hay nada acordado respecto al cierre de las tabernas a ciertas horas.

La Casa del Soldado

El presidente del Directorio visitó el Centro recreativo España (Casa del Soldado). Le recibieron la presidenta S. A. la duquesa de Talavera; la de Santa Elena, las marquesas de Urquijo, Argüelles y Cavalcanti, la condesa de Alcubierre la señora de Zamora.

Esta última, como secretaria de la Junta, leyó unas cuartillas, y fué contestada por el general con un breve discurso de felicitación por haber coronado tan bella obra.

El Estado Mayor Central

Ayer se reunió, bajo la presidencia del ge-

neral Weyler, a las once y media de la mañana.

Asistió a la Junta el gene al Correa, que, como es sabido, se halla destinado en África a las órdenes del alto comisario.

Los auxiliares del Catastro

Una Comisión de auxiliares del Catastro visitó en la Presidencia al general Hermosa para insistir en que se resuelva la instancia que tienen presentada con el objeto de que se les pague el sueldo correspondiente a oficiales cuartos a extinguir.

Nueva clase de pan

El representante de la Compañía Madrileña de Panificación ha mostrado al duque de Tetuán una elaboración de pan fabricado con trigo andaluz, cuyo precio para el público será de 55 céntimos.

LA "GACETA,"

Hoy la Gaceta publica el siguiente decreto, que firmó anoche S. M. el Rey.

«Señor: Disueltas el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado, y no existiendo el propósito de convocar nuevas elecciones mientras no se saneen y purifiquen las costumbres políticas y electorales, no tiene justificación alguna que continúen actuando las Comisiones de Gobierno interior del Congreso y del Senado a que se refieren los artículos 224 del reglamento del Congreso y 231 del Senado, procediendo, pues, cesen tanto los presidentes de ellas, que lo son a la vez de dichos Cuerpos colegisladores, como los individuos que las componen, pudiendo desempeñar las funciones a ellas encomendadas—en consideración a su carácter meramente gubernativo—y administrativo—funcionarios, de las Secretarías de ambas Cámaras.—Madrid, 13 de Noviembre de 1923.

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la publicación de este decreto cesarán en sus funciones los presidentes del Congreso y Senado y las Comisiones de Gobierno interior de ambas Cámaras.

Art. 2.º Las funciones asignadas a las Comisiones de Gobierno interior que se suprimen serán desempeñadas por los oficiales mayores de dichas Cámaras y los dos funcionarios de mayor categoría de los que están a sus órdenes, haciéndose las entregas mediante inventarios de efectos y de bienes que serán firmados por ambas partes, rindiéndose en su día las oportunas cuentas.

Art. 3.º Las cantidades asignadas por gastos de representación y por cualquier otro concepto a los presidentes y a las Comisiones de Gobierno interior, cuyo cese se ordena en este decreto, serán baja en el actual presupuesto de las Cámaras.

Art. 4.º El Gobierno podrá disponer libremente, dándole el empleo oficial que considere oportuno, de los edificios y dependencias del Congreso y del Senado, hasta la convocatoria de nuevas Cortes.

Dado en Palacio a 13 de Noviembre de 1923.

—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

El viaje de los Reyes

Mañana por la noche saldrán los Reyes para Valencia acompañados del general Primo de Rivera.

En dicha capital embarcarán a bordo del acorazado «Jaime I» con rumbo a Italia.

Compondrán el séquito de los Reyes los marqueses de los Torrecilla y de Bendaña, la duquesa de San Carlos, el jefe de la casa militar, general Milans del Bosch, dos ayudantes y el duque de Miranda como secretario.

La laureada de San Fernando al teniente coronel Primo de Rivera

Juicio contradictorio

El Diario Oficial publica el siguiente: Visto el juicio del expediente contradictorio instruido en la plaza de Melilla para esclarecer si D. Fernando Primo de Rivera y Orbaneja, teniente coronel que fué del regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, se hizo acreedor a que se le conceda la cruz de San Fernando por su comportamiento en el combate librado el día 23 de Julio de 1921 para proteger la evacuación y retirada a Dar Drius de la fuerza que guarnecía la posición de Chaif enclavada en el territorio de la Comandancia general de que es cabecera la citada plaza.

Resultando que las fuerzas de dicha posición de Chaif se veían imposibilitadas de retirarse a Dar-Drius, a pesar del durísimo combate que para conseguirlo entablaron con el numeroso enemigo que trataba de rodearlas y que les ocasionó muchas bajas, entre ellas el jefe y varios oficiales; que el teniente coronel Primo de Rivera, en cumplimiento de órdenes recibidas y al frente del segundo escuadrón, dos secciones del cuarto y una del primero de dicho regimiento de Alcántara, en total 192 jinetes, salió al encuentro de aquellas fuerzas, y sin medir lo numeroso del enemigo, que al mismo tiempo que trataba de envolver la columna en retirada, atacó también con gran brío a la fuerza de auxilio, se lanzó sobre él, consiguiendo la prosecución de la retirada, salvar la columna y su impedimenta y la entrada en orden de todas las fuerzas en Dar-Drius.

Resultando que que para conseguir tal éxito, tuvo que cargar y combatir con la fuerza a sus órdenes arma blanca y cuerpo a cuerpo diferentes veces, sufriendo que varias numerosas bajas: Resultando también que el mencionado jefe se comportó siempre brillantemente en los sucesivos hechos acaecidos en el referido territorio, a partir del día 23 de Julio antes señalado, y singularmente en el duro sitio de la posición de Monte-Arruit, en la que después de agotarse en constante combate, dirigir y animar a todos con su heroico ejemplo, halló gloriosa muerte, ocasionada por un caso de granada de la Artillería enemiga, se otorga, por resolución de esta fecha, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y con lo preceptuado en el caso cuarto del artículo 55 del vigente reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando, al teniente coronel de Caballería, fallecido, D. Fernando Primo de Rivera y Orbaneja, la Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando con la pensión anual de 2.500

pesetas, abonable desde el citado día 23 de Julio de 1921.

Se dispone, de acuerdo también con lo informado por dicho Alto Cuerpo y con lo prevenido en el artículo décimotercero del aludido reglamento de la Orden, que la referida pensión de 2.500 pesetas anuales, sea transmisible a los herederos del difunto jefe D. Fernando Primo de Rivera y Orbaneja.

EL SERVICIO DE TRANVIAS

En el Ayuntamiento facilitaron ayer a los periodistas la siguiente nota:

«El alcalde presidente, Sr. Alcocer, dictó ayer las oportunas disposiciones para armonizar el bando sobre circulación de tranvías por las conveniencias del público, a fin de que, en manera alguna, sufra éste la menor molestia; siendo el propósito de la Alcaldía esencialmente el que las Compañías se atengan al número reglamentario de viajeros en las plataformas.

Desde luego, las multas no serán exigidas a los empleados sino cuando resulten directamente responsables, pues en los casos en que sean imputables las faltas a la Compañía serán exigidas a ésta.

Se han dado también órdenes para que en la Puerta del Sol, al pasar los tranvías por la vía circular, se dejen abiertas las portezuelas de las plataformas para que el público pueda subir a los coches y evitar las colas.»

Anoche no publicamos la nota del presidente del Directorio militar en respuesta al documento que los ex presidentes de las Cámaras habían entregado a Su Majestad el Rey, porque habiéndonos suprimido la censura esta noticia, entendíamos que no procedía la publicación de la nota sin dar cuenta de la causa que la motivaba.

Como otros periódicos de la noche publicaba: ambas cosas, damos a nuestros lectores esta noticia, que justifica el que anoche no dijésemos nada de este asunto.

HONORES PÓSTUMOS

Entierro del teniente coronel Primo de Rivera

El Rey impone la laureada al cadáver.—En la capilla ardiente

En el expreso de Andalucía, con quince minutos de retraso, llegó esta mañana a Madrid la comisión del regimiento de Caballería de Alcántara con el cadáver del teniente coronel D. Fernando Primo de Rivera.

El féretro, de ébano, con herrajes de plata, venía encerrado en el furgón de cola convertido en capilla ardiente.

Desde Aranjuez a donde marcharon en automóvil a las seis y media de la mañana, acompañaban al cadáver el presidente del Directorio y generales Saro, Dabán, Cavalcanti y duque de Tetuán.

También venían acompañando los restos del heroico jefe, los infantes D. Alfonso y D. Gabriel, este último por formar parte de la Comisión del regimiento de Alcántara.

Como representante de la familia venía un hijo del presidente del Directorio, oficial de Caballería que fué a hacerse cargo del cadáver en Melilla.

Al detenerse el tren, fué sacado el féretro del coche furgón y conducido por seis oficiales de Caballería a la sala de espera que había sido convertida en capilla ardiente.

Seis soldados supervivientes de Alcántara daban guardia de honor a los gloriosos restos, a los que tributaron honores una compañía de Infantería con música y música.

Ya instalado el féretro en la capilla ardiente se colocó al lado una magnífica corona, una que se ha admitido dedicado al héroe por el ministerio de la Guerra en nombre de todo el Ejército. Cubría el féretro la bandera nacional.

A las nueve y media de la mañana un canónigo de Jerez y de la Frontera población donde había nacido el finado, dijo la primera misa que fué oída por un hijo de éste, niño de corta edad, la marquesa de Estella, los generales Milans del Bosch, Berenguer (D. Federico), Cavalcanti y Fernández Pérez.

Siguieron rezándose misas hasta la hora del entierro, asistiendo a ellas el infante D. Fernando, los ex ministros Cierva y Goicoechea, los generales del Directorio y los señores Weyler, Burguete, Olague, Sanjurjo, Carbó, Arráz, Zavala, Aznar, Luque, Fernández de la Puente, Zubia y Feijó, éste representando también al general Aguilera que no pudo asistir por hallarse enfermo.

Imposición de la laureada

A las once menos veinte fué sacado de la capilla ardiente el féretro, y conducido por oficiales a la explanada de la plaza de Atocha, en donde se hallaban formadas las fuerzas de la brigada mixta, organizada para este acto a mando del general Cabanellas.

Detrás del féretro colocáronse el general Primo de Rivera, teniendo a su lado al hijo del finado, los capitanes generales del Ejército y de la Armada, Weyler y Fernández de la Puente, los infantes D. Fernando y D. Alfonso, el príncipe Luis de Baviera, el patriarca de las Indias y el capitán general de la Región.

A la derecha del féretro se colocaron los agregados militares de Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Italia, Chile y una representación de los Caballeros de Alcántara y a la izquierda se situaron los generales Sanjurjo y Cavalcanti, el capitán Varela y otros jefes y oficiales condecorados con la laureada de San Fernando y una representación de la Academia del Arma.

A las once llegó el Rey que vestía uniforme del Arma de Caballería, acompañado de su ayudante, marqués de Zarco, siendo recibido con los honores correspondientes por todas las tropas que formaban en la amplia explanada en torno de los restos del valeroso jefe.

Saludó el Monarca al presidente del Directorio y al hijo del teniente coronel Primo de Rivera y situado a la derecha del féretro y descubriéndose dijo con voz fuerte:

«Teniente coronel Primo de Rivera: en nombre de la patria y con arreglo a la ley os hago Caballero de la Cruz y de la Orden de San Fernando por vuestro heroico comportamiento militar.»

Acto seguido impuso las insignias de la condecoración sobre el féretro y le soó éste. El momento fué de verdadera grandiosidad.

El presidente del Directorio dió un viva al Rey que fué unánimemente contestado por el gentío que presenciaba el acto y al que el Rey contestó con otro viva a España que fué contestado con igual entusiasmo.

El entierro

Seguidamente procedió a organizar la comitiva para el entierro.

Abrió marcha una sección del regimiento de Alcántara, siguiendo el clero parroquial con cruz alzada y a continuación el arnés de Artillería conduciendo el féretro cubierto con la bandera española.

Marchaba algunos pasos tras el féretro el Rey, llevando a su izquierda al hijo del finado.

A continuación marchaba el duelo, formado por el presidente del Directorio, los infantes D. Fernando y D. Alfonso, el príncipe Luis de Baviera, el capitán general de la región, y varios jefes de la Escolta Real.

En el acompañamiento figuraban altos funcionarios de los ministerios, las autoridades, Comisiones militares y de la armada, personal palatino, la cantinera de Monte-Arruit, y algunos familiares de soldados muertos en el asedio de Monte-Arruit.

La comitiva se dirigió por los paseos de Trájineros y el Prado que cubrían las tropas a la plaza de Cánovas donde se despidió el duelo y desfilaron las tropas ante el cadáver en columna de honor.

Terminado el desfile el Rey se retiró a Palacio.

Organizada nuevamente la comitiva, reanudó la marcha por la Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol y calle Mayor al cementerio de San Isidro.

En todo el trayecto, numeroso público presenció el paso del cortejo dándose entusiasmas vivas a Primo de Rivera.

Hasta el cementerio llegó numeroso acompañamiento y los supervivientes del regimiento de Alcántara.

En el momento de ser inhumado el cadáver en el magnífico mausoleo construido por Benlliure los escuadrones del regimiento de la Princesa y el grupo de instrucción que constituían las fuerzas de escolta, hicieron las descargas de ordenanza terminando el acto.

El pueblo madrileño ha acudido, como se esperaba de su amor a los hombres que han enaltecido a la Patria, a rendir un homenaje al valiente militar que perdió la vida en defensa del pabellón español.

Al mismo tiempo que rendía ese tributo al militar pundonoroso, expresaba sus simpatías al Monarca y al general Primo de Rivera con grandes aplausos y vivas, que se exteriorizaron en todo el trayecto por donde pasó el entierro.

DE MELILLA

Marchó a la Península el equipo quirúrgico que manda el comandante médico D. Ramón Zorrilla y del que forma parte el capitán médica D. Juan Ruiz Cuevas.

—Hoy marchará a Zelúan, el jefe de la mehalla de Tafers, teniente coronel Llanos.

—Procedente de Valencia llegó ayer el archivero de Oficinas militares, que hasta hace poco prestó servicio en esta Comandancia General, D. Rigoberto Lozano, padre del finado sargento bombardero D. Francisco Lozano, que sucumbió en reciente accidente de aviación.

El Sr. Lozano cumplimentó al general Marzo, quien le reiteró el pésame.

—Se encuentra muy mejorado, después de la intervención quirúrgica que sufrió a consecuencia de las heridas que recibiera en el campamento de Dar Drius, el teniente del Tercio D. Julio Reyes.

—Ha regresado de la Península, restablecido de su dolencia, el teniente coronel médico director del hospital Docker, D. Miguel Manero.

—A Ceuta marchó, para incorporarse a su nuevo destino, el alférez de la mehalla, don Amadeo Pérez.

—Hoy regresará a Canarias, el teniente de la Guardia civil, D. Jesús Pérez.

—Llegó de la Península para incorporarse a esta Comandancia, el capitán de Artillería D. Serafín de Viena.

—Mañana o pasado marchará a Córdoba la sección del regimiento de Ceriñola que ha de asistir a la inauguración del monumento al Gran Capitán.

Dichas fuerzas van mandadas por el teniente coronel D. Tomás Salmerón.

—Se instruye expediente para conceder la Cruz de San Fernando, el capitán de Estado Mayor D. Sigifredo Sáinz, por su actuación durante el repliegue de la columna del general Navarro.

—Ha quedado prohibido el paso de carrajes militares, tanto pesados como ligeros, por la explanación de la vía del tractor, a excepción de los ocupados por el comandante general, jefes y oficiales de Estado Mayor y ayudantes, comandante principal de Ingenieros, ingeniero director del servicio y oficiales jefes de línea, en sus distintos cometidos.

El viaje de los reyes a Italia

Valencia, 13.—Ya se ha hecho oficial que es el puerto de Valencia el elegido para que los reyes embarquen con rumbo a Italia.

Llegarán a Valencia en tren especial el viernes a las once de la mañana.

Desde la estación irán a la capilla de la Virgen de los desamparados; luego al palacio de la Capitanía, donde se celebrará una recepción, y la reina recibirá a los jefes y oficiales del regimiento de su nombre, del que es coronel honorario.

A la una y media se servirá un banquete en el Palacio municipal, sirviéndose platos típicos de la región; a las dos, frente al Palacio municipal, formará el Somaten valenciano, que será revisado por el rey. Después irán los monarcas al puerto, deteniéndose en el camino para visitar la Cooperativa Valenciana de Electricidad en construcción, y si hay tiempo harán otras visitas. A última hora de la tarde embarcarán los reyes para Italia a bordo del «Jaime I».

La represión del contrabando

En la Gaceta de hoy aparece un Real decreto en el que se dispone, sin perjuicio de las funciones que están atribuidas a las Direcciones generales de Aduanas y Carabineros, subsistencia de las Delegaciones regias para la represión del contrabando y la defraudación...

Queda suprimida, por lo tanto, la Inspección general de Aduanas, asumiendo las Delegaciones regias respectivas sus funciones y distribuyéndose el personal de inscritos a aquel organismo entre dichas Delegaciones regias.

Delegación regia del Noroeste.—Comprenderá el territorio de las provincias de Orense, Pontevedra, Coruña, Lugo, Oviedo, León, Zamora, Salamanca, Avila y Valladolid.

Delegación regia del Norte.—Comprenderá el territorio de las provincias de Santander, Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, Navarra, Logroño, Soria, Burgos, Palencia y Segovia.

Delegación regia del Nordeste.—Comprenderá el territorio de las provincias de Huesca, Lérida, Gerona, Barcelona, Tarragona, Zaragoza y Baleares.

Delegación regia de Levante.—Comprenderá el territorio de las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Valencia, Castellón y Teruel.

Delegación regia del Sur.—Comprenderá el territorio de las provincias de Granada, Almería, Málaga, Jaén, Ciudad Real, Alicante, Murcia y Albacete.

Delegación regia del Suroeste.—Comprenderá el territorio de las provincias de Cádiz, Huelva, Sevilla, Badajoz, Cáceres y Córdoba.

Los delegados regios asumirán la alta inspección y suprema iniciativa que correspondan al Gobierno y al ministerio de Hacienda en los servicios relativos a rentas y monopolios y tendrán las siguientes facultades:

Intervención e inspección de todos los servicios de la Hacienda pública relacionados con rentas y monopolios fiscales; examen de toda clase de documentación; podrán efectuar toda suerte de comprobaciones a fin de conocer los servicios de cada organismo.

Quedarán transferidas a las Delegaciones regias las facultades y deberes atribuidos a la Inspección general de Aduanas, que por el presente decreto queda suprimida.

Podrá disponer por sí cuantos servicios consideren necesarios y hayan de ser realizados por los Resguardos oficiales y los de las entidades subrogadas en los derechos de la Hacienda, asumiendo en tales casos la dirección y responsabilidad de dichos servicios y pudiendo requerir el concurso de toda clase de fuerzas.

Podrán también establecer comunicación con los gobernadores civiles, delegados de Hacienda y demás autoridades para que éstas les faciliten las labores encomendadas.

En relación con la Guardia civil, tendrán los delegados regios las atribuciones especificadas en el artículo 63 de la vigente ley de Contrabando.

Habrán de vigilar y exigir el cumplimiento de sus deberes a los funcionarios que tengan a su cargo la represión del contrabando, y quedan facultados para suspender de empleo y sueldo a los funcionarios administrativos incurso en faltas, y para poner los hechos en conocimiento de los Tribunales de justicia competentes, y proceder por sí mismos, si los hechos no fuesen constitutivos de delito, a la instrucción del oportuno expediente gubernativo, como también para pasar el tanto de culpa a los Tribunales de justicia competentes en todos los casos en que tengan conocimiento de los delitos cometidos en el ejercicio de su cargo por autoridades y funcionarios de cualquier orden de la Administración del Estado, con relación a los servicios que por este decreto se encomiendan a las Delegaciones regias.

Convocarán y presidirán, con carácter extraordinario, las Juntas de jefes de Hacienda, con objeto de esclarecer los extremos que estimen oportuno o adoptar medidas para la represión del contrabando y la defraudación, dando cuenta de tales convocatorias al ministerio de Hacienda.

Podrán proponer al ministro de Hacienda la modificación de las disposiciones legales en el sentido que estimen deben serlo, y a los servicios para ordenar el mayor rendimiento útil.

Asimismo podrán ordenar la detención, por un plazo máximo de veinticuatro horas, de las personas responsables de delito o faltas de contrabando, disponiendo su ingreso en las cárceles de partido; proponer a quien pueda acordarlos, los traslados, por conveniencia del servicio, de toda clase de funcionarios dependientes del ministerio de Hacienda y de jefes y oficiales, clases e individuos de los Resguardos marítimos y terrestres.

La organización y distribución normal de los servicios continuarán siendo de la competencia de los Centros directivos y jefes naturales, exceptuándose le este precepto a los inspectores especiales de Aduanas cuya distribución de servicios dispondrá el delegado regio. Este podrá encomendar la práctica de servicios determinados y concretos a los funcionarios a sus órdenes que estimen conveniente, los que asumirán la representación directa del delegado. Las autoridades y organismos del Estado facilitarán a las Delegaciones regias y prestarán a éstas el auxilio moral y material que sea preciso.

Los delegados regios residirán en el territorio de su demarcación, y fijarán como capitalidad de éste la población que estime más conveniente a su objeto.

Percibirán los delegados regios 2.000 pesetas; los secretarios de las Delegaciones, 1.250; funcionarios de las escalas técnicas y jefes de Carabineros, 1.000 pesetas; funcionarios de la categoría de jefes de negociados de segunda y tercera y capitanes de Carabineros, 850; inspectores de Policía, 750, y auxiliares, 500.

En concepto de dietas tendrán: los delegados regios, 30 pesetas; secretarios funcionarios del Cuerpo de Aduanas y jefes de Carabineros, 22,50; oficiales de Carabineros y funcionarios de Policía, 15, y auxiliares administrativos, 15.

Se les abonará además los gastos de locomoción. Ni los delegados ni el personal tendrán participación alguna en las multas.

Para armonizar y unificar la actuación de las Delegaciones, se crea en el ministerio de Hacienda una Comisión permanente, integrada por el director general de lo Contencioso del Estado como presidente, y por el representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, director general del Timbre, oficial mayor del ministerio, coronel jefe de la Sección de Carabineros afecto a dicho ministerio, director general de Aduanas y un secretario con el personal auxiliar que se estime conveniente.

La Inspección general de Aduanas cesará gradualmente en el desempeño de las funciones que le estaban atribuidas a medida que los delegados regios vayan posesionándose de sus cargos.

Para armonizar y unificar la actuación de las Delegaciones, se crea en el ministerio de Hacienda una Comisión permanente, integrada por el director general de lo Contencioso del Estado como presidente, y por el representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, director general del Timbre, oficial mayor del ministerio, coronel jefe de la Sección de Carabineros afecto a dicho ministerio, director general de Aduanas y un secretario con el personal auxiliar que se estime conveniente.

La Inspección general de Aduanas cesará gradualmente en el desempeño de las funciones que le estaban atribuidas a medida que los delegados regios vayan posesionándose de sus cargos.

Podrá disponer por sí cuantos servicios consideren necesarios y hayan de ser realizados por los Resguardos oficiales y los de las entidades subrogadas en los derechos de la Hacienda, asumiendo en tales casos la dirección y responsabilidad de dichos servicios y pudiendo requerir el concurso de toda clase de fuerzas.

Podrán también establecer comunicación con los gobernadores civiles, delegados de Hacienda y demás autoridades para que éstas les faciliten las labores encomendadas.

En relación con la Guardia civil, tendrán los delegados regios las atribuciones especificadas en el artículo 63 de la vigente ley de Contrabando.

Habrán de vigilar y exigir el cumplimiento de sus deberes a los funcionarios que tengan a su cargo la represión del contrabando, y quedan facultados para suspender de empleo y sueldo a los funcionarios administrativos incurso en faltas, y para poner los hechos en conocimiento de los Tribunales de justicia competentes, y proceder por sí mismos, si los hechos no fuesen constitutivos de delito, a la instrucción del oportuno expediente gubernativo, como también para pasar el tanto de culpa a los Tribunales de justicia competentes en todos los casos en que tengan conocimiento de los delitos cometidos en el ejercicio de su cargo por autoridades y funcionarios de cualquier orden de la Administración del Estado, con relación a los servicios que por este decreto se encomiendan a las Delegaciones regias.

Convocarán y presidirán, con carácter extraordinario, las Juntas de jefes de Hacienda, con objeto de esclarecer los extremos que estimen oportuno o adoptar medidas para la represión del contrabando y la defraudación, dando cuenta de tales convocatorias al ministerio de Hacienda.

Podrán proponer al ministro de Hacienda la modificación de las disposiciones legales en el sentido que estimen deben serlo, y a los servicios para ordenar el mayor rendimiento útil.

Asimismo podrán ordenar la detención, por un plazo máximo de veinticuatro horas, de las personas responsables de delito o faltas de contrabando, disponiendo su ingreso en las cárceles de partido; proponer a quien pueda acordarlos, los traslados, por conveniencia del servicio, de toda clase de funcionarios dependientes del ministerio de Hacienda y de jefes y oficiales, clases e individuos de los Resguardos marítimos y terrestres.

La organización y distribución normal de los servicios continuarán siendo de la competencia de los Centros directivos y jefes naturales, exceptuándose le este precepto a los inspectores especiales de Aduanas cuya distribución de servicios dispondrá el delegado regio. Este podrá encomendar la práctica de servicios determinados y concretos a los funcionarios a sus órdenes que estimen conveniente, los que asumirán la representación directa del delegado. Las autoridades y organismos del Estado facilitarán a las Delegaciones regias y prestarán a éstas el auxilio moral y material que sea preciso.

Los delegados regios residirán en el territorio de su demarcación, y fijarán como capitalidad de éste la población que estime más conveniente a su objeto.

Percibirán los delegados regios 2.000 pesetas; los secretarios de las Delegaciones, 1.250; funcionarios de las escalas técnicas y jefes de Carabineros, 1.000 pesetas; funcionarios de la categoría de jefes de negociados de segunda y tercera y capitanes de Carabineros, 850; inspectores de Policía, 750, y auxiliares, 500.

En concepto de dietas tendrán: los delegados regios, 30 pesetas; secretarios funcionarios del Cuerpo de Aduanas y jefes de Carabineros, 22,50; oficiales de Carabineros y funcionarios de Policía, 15, y auxiliares administrativos, 15.

Se les abonará además los gastos de locomoción. Ni los delegados ni el personal tendrán participación alguna en las multas.

Para armonizar y unificar la actuación de las Delegaciones, se crea en el ministerio de Hacienda una Comisión permanente, integrada por el director general de lo Contencioso del Estado como presidente, y por el representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, director general del Timbre, oficial mayor del ministerio, coronel jefe de la Sección de Carabineros afecto a dicho ministerio, director general de Aduanas y un secretario con el personal auxiliar que se estime conveniente.

La Inspección general de Aduanas cesará gradualmente en el desempeño de las funciones que le estaban atribuidas a medida que los delegados regios vayan posesionándose de sus cargos.

MARRUECOS

El comunicado de anoche

El alto comisario comunica desde Tetuán lo siguiente:

Zona oriental.—En Tafersit efectuóse ayer un convoy a las posiciones del sector de Tizzi Azza. Al regresar del mismo resultó muerto por disparo enemigo el soldado del cuarto de Zapadores Luis Queralt Fontela. Las baterías de Ben Tib protegieron el convoy, haciendo 18 disparos.

Hostilizada ligeramente Tizzi-Azza principal, fué herido el teniente de Artillería don Carlos Lirón, que sufre una contusión leve en el hombro izquierdo.

El enemigo tiroteó al anochecer el sector de Tifarautin-Afrau, siendo contestado por fuego de fusil, y resultando heridos graves los soldados del batallón de Galicia Pedro Magallón Fraile y Sebastián Clavel López, falleciendo este último a consecuencia de la herida.

La posición de Buljerilf hizo fuego de fusil y ametralladora sobre un grupo enemigo que había logrado apoderarse de gran cantidad de ganado perteneciente a la cabila de Bu Hafara, consiguiendo hacerle bajas vistas y logrando recuperar el ganado.

Con motivo de la siembra se han presentado gentes de la zona insumisa para hacer la siembra y que se les permita sembrar en sus terrenos, que se encuentran en la parte ocupada por nosotros.

Esta mañana, la escuadrilla de servicio de aviación ha efectuado un reconocimiento en todo el frente, desde Afrau a Telatza de Bu Beker, sin observar nada anormal. Se han arrojado 28 bombas de trilita de 11 kilos sobre el zoco de Esleif, poblado de Axdir, el Kebir y Seb de Beni-Ulixex.

El zoco de Telatza de Tensaman en el Kebir, no se ha celebrado.

Esta mañana salió un hidro para Málaga, llegando a aquel puerto sin novedad. Zona occidental.—Sin novedad.

Son desmontados veinte cañones del «España».—Otras noticias

Me illa 13.—El coronel de Ceriñola, D. Angel Morales, ha teleografiado al coronel del regimiento de la Reina, de guarnición en Córdoba, rogándole deposite una corona en el monumento al Gran Capitán, que se descubrirá mañana.

Comisionado por la Escuela Central de Tiro se encuentra aquí el comandante Villaamil para adiestrar las fuerzas que guarnecen Tafersit, Dar Dris y Dar Quebdani en el manejo de los morteros de infantería.

A bordo del acorazado «España» han quedado desmontados 20 cañones de 101, que serán conducidos a Cartagena.

Comisionado por la Dirección de la Cría Caballar para la inspección del ganado perteneciente a los Cuerpos montados llegó hoy a esta plaza el coronel de Caballería D. Vicente Calderón.

Precedente de Tizzi-Azza ha llegado a Me illa el teniente coronel del batallón de Alava D. Victoriano Pedrero, que sufrió ayer una herida coxal.

Ha marchado a Ceuta, destinado a la Comisión Geográfica, el capitán de Estado Mayor Sr. Villegas.

Precedente de Valencia llegó, restablecido de sus heridas, el teniente de Regulares don Francisco Linás.

Mañana será evacuado al hospital de Carabanchel el piloto capitán D. Juan Sanz Prieto.

La situación en Alemania

Maguncia.—El Gobierno provisional del Palatinado ha publicado una proclama anunciando la constitución de la República.

Los separatistas continúan haciendo importantes progresos.

La gendarmería de Spire, que se había atrincherado en el edificio de la Prefectura, aceptó el ultimátum de los separatistas y entregó sus armas a las autoridades de ocupación.

También ha sido proclamada la República en Bronn y Linz.

Cerca de Feustad, un camión ocupado por los separatistas ha sido asaltado por los nacionalistas, resultando numerosos muertos.

Munich.—Durante la mañana de ayer, las manifestaciones estudiantiles se repitieron, viéndose animadísimo los lugares frecuentados por éstos, y particularmente las grandes cervecerías.

En la Universidad, el capitán Erhardt pronunció un discurso de tonos enérgicos, declarando que se ponía al frente de la revolución nacional e invitando a los miembros de todas las Asociaciones de estudiantes que fueran realmente patrióticas a sumarse al movimiento.

A la salida de la Universidad, los estudiantes intentaron organizar una gran manifestación, siendo disueltos por las fuerzas de la Defensa nacional.

Von Kahr ha ordenado la clausura de la Universidad y la detención de cuantos oradores participaron en la reunión celebrada en ella.

En un «ultimátum» dirigido a las Asociaciones llamadas patrióticas, el comisario bávaro von Kahr pide la dimisión del Gobierno presidido por von Knilling, la amnistía de las personas complicadas en el reciente movimiento y la autorización legal para las Asociaciones reaccionarias.

Berlín.—En los Centros oficiales se desmiente en absoluto la información según la cual el canciller había concedido pasaportes al ex Kaiser para regresar a Alemania.

En ningún departamento oficial se ha tratado de este retorno ni nadie, por tanto, ha pensado en tal eventualidad.

El ex Emperador Guillermo, que continúa en Doorn, no ha pedido pasaporte alguno, y, por consiguiente, el Gobierno no ha tenido que decidir nada acerca de tal concesión.

Munich.—En unas declaraciones hechas por el general Ludendorff, ha manifestado que se ha convencido de que la victoria del movimiento nacionalista es lo único que puede salvar a Alemania.

Ha añadido que al dar su palabra de honor, cuando se le detuvo, prometió tan sólo apartarse temporalmente de Munich.

Se ha sabido que Ludendorff ha sido nuevamente detenido, ingresando en prisiones, en vista de que el procurador general no ha reconocido como bastante garantía de su conducta futura la palabra que había dado de no intervenir más en las contiendas políticas.

Felicitación a la primera división

Vistos los datos remitido por el excelentísimo señor capitán general de la primera región referentes a la campaña táctica y logística realizada por la primera división, con sujeción a la Real orden circular de 30 de Mayo último, me es grato felicitar a dicha autoridad y a los generales, jefes, oficiales y tropa que cooperaron a la misma, por la competencia, celo y buen espíritu puestos de manifiesto en este ejercicio de conjunto, tan primordial y conveniente a la buena instrucción del Ejército.—El capitán general, jefe, Weyler.

Ecós de Sociedad

Ha ingresado como novicia en el convento de Religiosas Reparadoras de Sevilla la señora María de los Angeles Medina y Carvajal, hija de la marquesa viuda de Esquivel.

De regreso de Suiza, se encuentra en esta corte, muy delicado de salud, D. Antonio Alvarez de Estrada, hijo de los marqueses de Camarines.

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño la esposa del diplomático D. Juan Francisco Ranero.

Hoy se cumple el tercer aniversario del fallecimiento del marqués de Portago, personalidad ilustre no sólo en la política, sino entre la aristocracia española.

A su distinguida familia reiteramos con tal motivo nuestro sentido pésame.

Espectáculos

CENTRO.—Compañía Enrique Borrás.—A las 6 y 10,30, El roble de la jarosa.

ESPAÑOL.—(Compañía Calvo Muñoz).—A las 6 y 10,15, Don Juan-Tenorio.

ROMEA.—Cinematógrafo y varietés.

LARA.—A las 6, La pena de los viejos.—A las 10,30, La del molino.

COMICO.—A las 6 y 10,15, La reina patosa.

REY ALFONSO.—A las 6,30 y 10,30, La honra de cada día.

NFANTA ISABEL.—A las 6 y 10,15, El filón.

LA BOLSA

Table with financial data including 'VALORES PUBLICOS', 'Día 14', and 'NONEDA EXTRANJERA'. It lists various bond series (e.g., Serie F de 50.000 ptas. nominales) and their corresponding values, along with foreign exchange rates for currencies like Francos, Suizos, and Belgas.

Advertisement for 'SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA'. It features a decorative border and an illustration of a steamship. The text describes shipping routes to Cuba-México, Venezuela-Colombia, and Fernando Poo, listing departure dates and services. It also mentions routes to the Canary Islands and the Philippines.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness); fábricas de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábricas de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Krith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Quipón-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Keskelm (Finlandia) laboratorios de cartuchería de guerra.

fábricas en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 2.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre a lizma «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfnel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 18.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 18.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

Compañía de navegación a vapor con los siguientes servicios:

LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO
Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes.
Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.
LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE BILBAO A BARCELONA Y REGRESO
LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO
LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO

Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5, y en los puertos, respectivos consignatarios

CORREOS PREPARACION COMPLETA

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León

JEFES DEL CUERPO

COLEGIO DE SAN ESTANISLAO ATOCHA, 18, MADRID (TODA LA CASA)

Internado modelo dirigido por D. ANDRES CHICLANA PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

VICTOR SARASQUETA
MANUFACTURERA MECANICA IBARRESA
ESCOPEYAS FINAS DE CAZA
TIRO DE PICHÓN

Azopardo y Cia
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS-EMBARQUES

VENDEMOS Cabriolés y Torpedos, 15, H-P.

Arranque alumbrado eléctricos, nuevos baratísimos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forestal

VENDEMOS

Cuatro camiones Krupp nuevos y varios usados, baratísimos. Gran Vía, 16, S. A. Forestal

Anciens Etablissements Diétrix, Leblave et Cie
LEFLAIVE & CIE
La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES: á La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE
á L. Blaise-Borné, pres de ANZIN
á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
Compresores de aire fijos y móviles Calderas multibulares
MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS
TURBINAS HIDRAULICAS--Tipo Vevey-Chaléassière
INSTALACIONES COMPLETAS DE MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES
Aparatos de elevación y transporte
Hornos (para Cemento y para Yeso);
Armaduras—Instalaciones completas de Fundiciones y Altos Hornos
TRABAJOS HIDRAULICOS—Leveas—MÁQUINAS HERRAMIENTAS
F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA Dirección Telefónica: Chaléassière—8° 51112

ORIA Y GALINDEZ COMPRAY VENTA

De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.
Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de arte y fantasía

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad
CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO, 19-31-M.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE

Pinillos, Izquierdo y C., de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL.....	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA.....	de 7.500 id.
CADIZ.....	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Saliendo de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Leopes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL: Sijo en las Palmas, Tenesife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores: correos

MIGUEL M. PINILLOS.....	de 4.500 (toneladas)
CONDE WIFREDO.....	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ.....	de 5.500 id.
PIO IX.....	de 6.000 id.
CATALINA.....	de 8.000 id.
BALMES.....	de 6.500 id.

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuepos Jurídicos, Notarías, Secretarios Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado, en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato. Magnífico internado.—Consultas y correspondencia al Director, D. TOMÁS SERRATE, Alogado y Jefe de Correos.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLLAPPELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Patente Internacional.

Es la composición más antioxidante que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de sesenta y cinco Empresas marítimas y Casas navieras, fabricantes de los esnailes y copias pinturas preparadas "Cagolin".

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

Patente DAMBOLINE (para cubiertas y bodegas) BOGETOP, y del ala rival para metales ALADIN

Caja principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2